

# Crónica del VIII Congreso sobre Principios Generales y Derecho Romano

---

Por Mirta Beatriz Álvarez

Los días 29 y 30 de octubre de 2021 se celebró, de manera totalmente virtual en razón de la pandemia del Covid-19, el VIII Congreso sobre Principios Generales y Derecho Romano, organizado por la Facultad de Derecho de UFLO Universidad y el Instituto de Estudios de Derecho Romano, Lenguas Clásicas y Cultura Latina “Dr. Angel Lapieza Elli”.

A continuación de la ceremonia de apertura, se leyó la salutación del Prof. Luis Rodríguez Ennes, catedrático de la Universidad de Vigo (España) y Doctor Honoris Causa por UFLO Universidad, que no pudo conectarse pero envió el texto de su conferencia titulada “El antirromanismo ilustrado” para su publicación.

Luego, el Prof. Norberto Rinaldi se refirió a la figura del profesor, jurista e historiador Alejandro Guzmán Brito, recientemente fallecido, en un emotivo homenaje seguido de un minuto de silencio.

La conferencia inaugural fue pronunciada por el Prof. Alfonso Murillo Villar, catedrático de la Universidad de Burgos (España) y presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Romano (AIDROM), sobre

el tema “Realidad actual del derecho romano: su importancia en la formación del jurista moderno”.

Como cierre de la primera jornada, el Dr. Juan Carlos Ghirardi, de la Universidad Nacional de Córdoba y presidente de la Asociación de Derecho Romano de la República Argentina (ADRA), disertó sobre el tema “¿Es la libertad de cultos un principio general del derecho?”

Promediando la segunda jornada tuvo lugar la conferencia del Dr. Emiliano Buis, (UBA, UNICEN, CONICET) sobre el tema “*Ius fetiale* y puesta en escena diplomática en la comedia plautina (*Amphitruo*, vv. 186-262)”.

La segunda conferencia de la jornada del sábado estuvo a cargo de la Prof. Elvira Méndez Chang, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, sobre el tema “Eel *ius gentium* y el Derecho Internacional westfaliano y algunas consideraciones actuales”.

Se expusieron y debatieron más de treinta ponencias de altísimo nivel, presentadas por profesores de distintas áreas del derecho (romanistas, historiadores, de filosofía y de teoría del derecho) provenientes de distintos puntos de nuestro país, de Chile y de México.

La asistencia fue muy numerosa, tanto de profesores como de alumnos. Hubo más de 80 inscriptos, y durante todo el desarrollo del Congreso el promedio de conectados fue de entre 50 a 55 participantes.

Asistieron profesores de las siguientes universidades del país: UFLO, UBA, del Salvador, Kennedy, UAI, UCA, de Morón, UCES, Nacional de La Matanza, Nacional de José C. Paz, de San Isidro, de Belgrano, Nacional del Centro (UNICEN), de San Andrés, Nacional de Córdoba, Católica de Córdoba, Nacional de Tucumán, Nacional de La Rioja, Nacional de La Plata, Nacional de Lomas de Zamora, Católica de La Plata, Católica de Santiago del Estero, Católica de Salta, Nacional de Cuyo, Nacional del Sud, Nacional de Entre Ríos, Nacional de Catamarca, Universidad del Este y Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. También participaron profesores de la Universidad de Oviedo (España), de la Universidad Católica de Temuco (Chile), de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), de la Universidad de La

Serena (Chile), de la Universidad Nacional Autónoma de México y una profesora de Australia.

Estuvieron presentes el presidente y vicepresidente actual de ADRA, cinco presidentes eméritos de esta institución, el director del Instituto de Derecho Romano del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el ex director y secretarios del Instituto de Derecho Romano del Colegio de Abogados de La Plata y el director y el secretario del Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica de la Universidad Católica de La Plata.

El comité académico estuvo integrado por María Elena Bazán (Universidad Nacional de Catamarca), José Carlos Costa (UBA, USAL, de Belgrano), Susana Isabel Estrada (Nacional de Tucumán y Católica de Santiago del Estero), María Cristina Filippi (Universidad Nacional de Córdoba y Católica de Córdoba), Haroldo Gavernet (Universidad Católica de La Plata), Héctor Lázzaro (Universidad Nacional de La Plata), Luis Aníbal Maggio (UCES, de Morón), Laura Liliana Micieli (Universidad Nacional de La Rioja), Néstor Alberto Raymundo (UCA, Universidad Nacional de Lomas de Zamora), Claudia Alicia Rezek (Universidad Nacional de Lomas de Zamora) y Susana Rocandio (Universidad Nacional de Cuyo).

El comité organizador estuvo integrado por las profesoras Mirta Beatriz Álvarez, Mariana Verónica Sconda y Giselle Trupia Verón (UFLO) y por el Prof. Norberto Darío Rinaldi (Instituto de Estudios de Derecho Romano, Lenguas Clásicas y Cultura Latina “Dr. Angel Lapieza Elli”).

El evento contó con el auspicio de ADRA y se recibieron adhesiones del Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica (UCALP) y de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Durante el transcurso del Congreso se presentó el libro de las Actas del VII Congreso sobre Principios Generales y Derecho Romano 2020, que cuenta con formato digital.

La coordinación general del evento estuvo a cargo de la Prof. Mirta Beatriz Álvarez.